

EVALUACIÓN DEL TFG PARA EL CURSO 2019-2020

1.- La evaluación de la asignatura TFG se llevará a cabo una vez superados el resto de créditos que conforman el plan de estudios, y constará de entrega del TFG, exposición y defensa pública.

2.- Procedimiento de evaluación de los TFG del Grado en Filosofía (para las primera y segunda convocatoria del curso 2019-20)

2.1.- Entrega del TFG:

En la convocatoria pertinente, de acuerdo con el procedimiento y los plazos establecidos por la Comisión de TFG, el estudiante:

1.- Entregará el TFG y el impreso de solicitud de defensa telemáticamente, en archivo PDF, a través de la Sede electrónica del Registro General de la Universidad.

2.- Dicho registro, al que se accederá con idUSAL, está disponible dentro del catálogo de servicios, en un acceso directo en la página de inicio, y en la siguiente dirección: <https://sede.usal.es/procedimientos?param1=REGTFP>

3.- El procedimiento de entrega se realizará según el Manual usuario de apoyo. Procedimiento de Registro electrónico de TFGs/TFMs y TDs en el apartado “documentos adjuntos”.

4.- El archivo de TFG se denominará con los apellidos y nombre del alumno (“Apellidos_Nombre_TFG”) y el correspondiente a la solicitud de defensa mediante “Apellidos_Nombre_SolicitudDefensaTFG”.

5.- Una vez entregado en la Sede electrónica el estudiante remitirá a la Secretaría de la Facultad, por correo electrónico, una copia del TFG y del el impreso de solicitud de defensa del mismo debidamente cumplimentado al correo masterfia@usal.es.

6.- La Secretaría receptora será la encargada de su custodia y archivo mientras duren los procesos de evaluación y seguimiento de titulaciones.

7.- Se respetarán las fechas de evaluación acordadas con anterioridad a la declaración del estado de alarma y se exigirá el exacto cumplimiento de todos los actos y plazos previstos, recogidos en el Calendario específico adaptado de Evaluación del Trabajo de Fin de Grado.

8.- La Comisión de TFG fijará y comunicará a los Equipos evaluadores y a los estudiantes, con la debida antelación los pormenores del acto de evaluación y defensa: día, hora y modalidad de la celebración de las audiencias de evaluación, dentro del período de presentación de actas que figure en el calendario académico de la Universidad aprobado por Consejo de Gobierno. Así mismo, elaborará con antelación suficiente, el impreso de la convocatoria que tendrá que ser expuesta, al menos, en el tablón de anuncios de la Facultad y publicada en la página web de la titulación, en la página de Studium creada para TFG, en la página de Studium de Coordinación de 4º curso, y comunicada a través del correo electrónico a los alumnos.

9.- En la comunicación de la fecha y hora de defensa se informará del enlace creado para la sesión telemática USAL.

10.- El tutor Académico de cada TFG enviará, por correo electrónico (masterfia@usal.es), a la Secretaría del Centro, en las fechas fijadas por la Comisión de TFG, y al menos con veinticuatro horas de antelación a la fecha fijada para la entrega del TFG por parte del estudiante, un informe del TFG tutelado, ajustado al modelo que la Comisión de TFG haya establecido.

2.2.- Exposición y defensa del TFG

La exposición y defensa del TFG:

a) Será realizada por los estudiantes de forma pública y no presencial, para lo cual se utilizará la herramienta adecuada de videoconferencia (Blackboard, Google Meet, Bridgit). El estudiante comunicará, junto con la solicitud de defensa, cuales son los medios técnicos elegidos.

b) La sesión se grabará. Las evidencias de evaluación serán custodiadas por la Secretaría del Centro y destruidas una vez pasado el período de reclamación de los estudiantes y el período establecido en el Reglamento de Evaluación y en los procesos de evaluación y seguimiento de titulaciones.

c) La estructura y duración máxima de la exposición y defensa será la siguiente: a) Presentación del acto e identificación y permisos, en su caso por el Equipo evaluador y alumno durante 10 minutos; b) Exposición oral individual por parte del alumno durante 15 minutos; c) Debate con el Equipo evaluador durante 10 minutos; d) Conclusión: El presidente dará la sesión por concluida, momento en que se procederá a la finalización de la grabación.

d) En caso de que haya problemas técnicos, el presidente podrá suspender el acto hasta que se restablezca la comunicación, o aplazarlo hasta que se puedan dar las condiciones necesarias.

2.3.- Calificación del TFG

Las actas administrativas de calificación de los TFG serán emitidas, en su caso, por el Centro a nombre del Presidente del Equipo evaluador, quien deberá firmarlas junto al Secretario del Equipo evaluador, que será el encargado de elaborarlas. La firma de los documentos será, a ser posible, electrónica salvo imposibilidad manifiesta, en cuyo caso, se firmará manualmente y se enviará el documento fotografiado o escaneado. Una vez firmados todos los documentos, se harán llegar por el Secretario del Equipo evaluador a la Secretaría de la Facultad a través de su envío al correo electrónico admin.ffs@usal.es

2. 4.- Revisión de calificaciones del TFG

1.- Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG ante la Comisión de Docencia de la Facultad, a través del correo electrónico y/o Sede electrónica, en el plazo

de quince días hábiles desde la fecha fijada al efecto en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca para la entrega del acta de calificación ordinaria correspondiente.

2.- La Comisión de Docencia remitirá, **por correo electrónico**, el recurso a la Presidencia de la Comisión de TFG para que la Comisión de TFG resuelva el recurso.

3.- La Comisión de TFG, antes de dictar su resolución, solicitará, **por correo electrónico**, al **Equipo evaluador** la emisión de un informe sobre el recurso. Si el **Equipo evaluador** no emitiese informe en el plazo señalado por la Comisión de TFG, ésta procederá a la resolución del recurso.

4.-La Comisión de Docencia notificará, **por correo electrónico y/o por Sede electrónica**, la resolución del recurso al estudiante y dará traslado de la misma a la Secretaría de la Facultad.

Disposición final: Los actuales cambios únicamente serán de aplicación a partir de la fecha durante el curso 2019-2020.

* * * * *